

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06 de Abril de 2020

Telefonograma con Copia y Aviso de Entrega.

Facturar a U.T.I.C.R.A. Tel. 4981-1164 / 1180 / 0956

**Destinatario:**

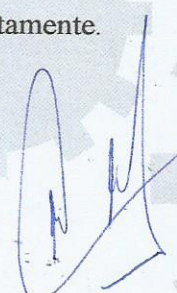
**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

Dirección: **SARMIENTO N° 613 (SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA)**

**Texto:**

Me dirijo al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca en Representación de la UNION TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA -U.T.I.C.R.A.- por cuanto hemos tomado conocimiento que la empresa CONFECAT S.A. (CUIT N° 30-59791915-4) con domicilio en Av. Presidente Castillo N° 2842 (La Chacarita San Fernando del valle de Catamarca).ha intimado a sus trabajadores dependientes a efectos que se presenten a trabajar a partir del día de la fecha en franca violación a lo dispuesto en los Decretos 297/2020 y 325/2020 que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio. Destaco en este punto que la actividad de fabricación de calzado que desarrolla esa empresa no se encuentra en ninguna de las excepciones y/o autorizaciones establecidas en el Dec. 297/2020 y Decisiones Administrativas 429/2020 y 430/2020. En virtud de lo expuesto hemos procedido a intimar mediante carta documento a la empresa a fin que deje sin efecto la ilegal medida tomada. Asimismo, y dado la gravedad de la medida adoptada por la empresa, los alcances y posibles consecuencias negativas de tal conducta que afectan la salud pública, solicitamos al Sr. Gobernador su urgente intervención a efectos que la mencionada empresa decline su ilegal conducta la que sin dudas resulta completamente reprochable. A la espera de una pronta y favorable respuesta.

Saludo a Ud atentamente.



**ALBORNOZ WALTER**  
Pro Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional